

EL RITO FRANCÉS EN LA MASONERÍA ESPAÑOLA DEL S. XXI

Para poder entender la situación actual de la masonería en España y más concretamente del Rito Francés, es necesario dar un breve repaso a la historia de nuestro país.

Partiendo del Siglo XVIII hasta nuestros días vemos como los diferentes periodos que han marcado la Historia de España han influido negativamente en el desarrollo de la masonería, haciendo que la realidad de esta sea muy diferente a los países de nuestro entorno.

No solo en cuanto al menor número de Logias y Hermanos, sino también en cuanto al propio trabajo de las Logias al no haber habido una transmisión masónica que haya podido perdurar en el tiempo.

Es difícil dar datos concretos debido precisamente a la represión a la que la masonería ha estado sometida en diferentes momentos de nuestra historia y aunque hay varios autores de prestigio como los profesores Ferrer Benimeli, Álvarez Lázaro, Ignacio Cruz y otros que han escrito profundamente sobre la historia de la masonería en España, me voy a limitar a hacer un esbozo de los diferentes periodos de represión, libertad, represión, con el fin de que podamos entender los pocos periodos de libertad que ha tenido la masonería en España.

Siglo XVIII

Durante el Siglo de las Luces no existió de forma orgánica la masonería en España. En toda España apenas se tiene constancia de 5 ó 6 Logias, con una presencia esporádica, sin ninguna trascendencia, todas ellas compuestas mayoritariamente por extranjeros, principalmente ingleses.

La primera Logia que se tiene constancia en España, fue fundada en Madrid en febrero de 1728 por un grupo de ingleses bajo los auspicios del Duque de Wharton, con el nombre de “Las Tres Flores de Lys”, también conocida como “La Matritense”.

Este vacío masónico fue debido principalmente a que durante este Siglo, España estuvo bajo un fuerte dominio de la Iglesia Católica. Marcada por una larga influencia Inquisitorial, las bulas del Papa Clemente XII de 1738 y del Papa Benedicto XIV en 1751 excomulgando a los francmasones, tuvieron una gran influencia en España, a diferencia de la protestante Gran Bretaña, la católica Francia y el católico Imperio Austriaco cuyos monarcas no sancionaron estas bulas papales.

Sin embargo en España los Reyes Borbones Felipe V y Fernando VI las acataron de inmediato mediante la promulgación de múltiples decretos de prohibición de la masonería con las consiguientes persecuciones y represión, que se mantuvieron hasta 1808 tanto por parte de la Inquisición como por los sucesivos monarcas Borbones, Carlos III, Carlos IV y Fernando VII.

Siglo XIX

Es en 1809, a partir de la invasión francesa y con la supresión de la Inquisición durante el reinado de José I Bonaparte, cuando se tiene constancia de la creación de la primera Gran Logia Nacional bajo auspicios franceses.

En este periodo que solo dura cuatro años, hasta 1814, surgen Logias compuestas principalmente por ciudadanos franceses y españoles ilustrados. Logias que se ven influenciadas por la ideología revolucionaria de las tropas napoleónicas.

Pero como hemos dicho este periodo dura muy poco, con la derrota francesa y la vuelta al trono español del Rey Borbón Fernando VII, un rey absolutista, también llamado el “Rey Felón”, uno de los más

nefastos que ha tenido la historia de España, vuelve la Inquisición que de inmediato publica un edicto de prohibición y condena de la masonería y la consiguiente represión contra los masones y los ilustrados en general, también llamados afrancesados.

Durante el reinado de Fernando VII se inicia una dura represión de la masonería, la más dura y prolongada de la historia de España, solo superada por la dictadura de Francisco Franco.

Para hacernos una idea de cómo estaba España en aquellos momentos, decir que el último asesinado en el mundo por la Inquisición, entonces llamada "Juntas de Fe", fue el maestro Cayetano Ripoll, ahorcado por sus creencias deístas, en la ciudad de Valencia, en el año 1826.

Debido a las continuas prohibiciones y persecuciones, salvo en algunos breves periodos, no es hasta la Constitución española de 1869, que la masonería española pudo desarrollarse con una cierta normalidad, pero es sobre todo a partir de la proclamación de la I República Española de 1873, que solo dura un año, y la posterior Constitución española de 1876 cuando la masonería empieza a tener un importante crecimiento y es con la aprobación de la Ley de Asociaciones de 1887 cuando por primera vez en España la masonería reúne los requisitos necesarios para su legalización.

Sin embargo, una vez más, entre 1896 y 1900, la masonería cae en desgracia debido principalmente a la inculpación por la pérdida de las últimas colonias españolas (Cuba, Filipinas, Puerto Rico...). Amplios sectores de la sociedad influenciados por la Iglesia Católica culparon a la connivencia de la masonería con los independentistas por la pérdida de estas colonias. Debido a ello la masonería española entra en una situación crítica que la lleva nuevamente a su práctica desaparición.

Podemos decir que durante el S. XIX la masonería solo contó con un periodo de 27 años seguidos, con una cierta normalidad.

Siglo XX

La masonería española entra en el Siglo XX con una profunda crisis. Es a partir de 1901 que se empieza a ver una nueva recomposición de la masonería que se irá desarrollando hasta la llegada de la II República coincidiendo su mayor auge con la implantación de la misma.

No obstante, en este primer tercio del Siglo XX, una vez más, se instaura en España una dictadura, entre 1923 y 1930, la llamada dictadura de Primo de Rivera, que si bien no persigue a la masonería con la misma crudeza que en épocas anteriores, esta queda debilitada. En este periodo las Logias que permanecen en la clandestinidad se politizan en defensa de las libertades, contra el clero e incluso participan, siendo focos de propaganda, en iniciativas contra la dictadura.

La proclamación de la II República el 14 de abril de 1931 es acogida con grandísima satisfacción por la familia masónica, en los últimos años la masonería española se había caracterizado por la defensa de los valores republicanos unido a un profundo anticlericalismo.

Durante la II República (1931 a 1939) la masonería española se politiza y se fragmenta al mismo tiempo. Según el profesor José Ignacio Cruz, de la Universidad de Valencia, en las Cortes Constituyentes de la II República, 119 de 575 escaños estaban ocupados por masones, casi un 21%, la mayoría de ellos pertenecientes a partidos progresistas y republicanos.

Un nefasto 18 de julio de 1936, el Dictador Francisco Franco con el apoyo de terratenientes, latifundistas, banqueros y la jerarquía de la Iglesia Católica, da un golpe de estado que supondría el inicio de la guerra civil, el periodo más trágico de nuestra historia.

Mientras el ejército franquista, el ejército fascista italiano y la aviación nazi alemana masacraban a la población civil, gobiernos como Francia, Bélgica, Reino Unido y Estados Unidos, miraban hacia otro lado.

Con la victoria del fascismo en España, el 1 de abril de 1939, se abre uno de los periodos más oscuros para los masones españoles. Franco atribuye a lo que él llama el contubernio “judeo masónico” todos los males de España, con lo que justifica su golpe de estado y la posterior persecución y represión.

Apenas transcurridos dos meses del levantamiento militar, el General Franco ya dicta el primer decreto de prohibición y persecución de la masonería, en 1938 ordena retirar y destruir todos los símbolos masónicos de los cementerios por considerarlos contrarios a la Iglesia Católica.

Según palabras del profesor Ferrer Benimeli “... todos los masones que no pudieron huir de la llamada zona nacional (ocupada) fueron asesinados o fusilados. El mero hecho de ser masón fue suficiente para que cientos de personas fueran, sin más, pasadas por las armas sin juicio previo”.

En 1938 con la ciudad de Salamanca en manos de las tropas franquistas, se crea un museo para aleccionar al público sobre los peligros de la masonería, en el museo se reproduce una Logia con personajes encapuchados de negro con el objetivo de ridiculizar a los masones. Este museo perdura hasta la llegada de la democracia, siendo actualmente la sede del Centro Documental de la Memoria Histórica.

Fusilamientos, encarcelamientos, torturas, exilio... es lo que espera a los masones españoles, su persecución es implacable, hasta la total eliminación.

Ahora mismo diferentes historiadores están trabajando sobre la posibilidad de que el Poeta Federico García Lorca fuera masón y que esto fuera el principal motivo de su asesinato.

No habiendo sido suficiente la represión durante la guerra civil, un año después de terminada, el 1 de marzo de 1940 el gobierno franquista crea el llamado “Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo” (hay que decir que Franco con el término Comunismo englobaba a socialistas, anarquistas y republicanos en general). Al día siguiente se publica en el Boletín Oficial del Estado la Ley que da cobertura a este Tribunal, una Ley con carácter retroactivo que permite expropiar bienes y aplicar penas de prisión.

Citaré el extracto de algunos párrafos de la citada Ley:

Artículo sexto: Son circunstancias agravantes dentro de la calificación masónica, el haber obtenido alguno de los grados del dieciocho al treinta y tres... haber tomado parte en asambleas nacionales de cualesquiera organizaciones masónicas en España.

Artículo séptimo: Quienes en tiempo anterior a la publicación de esta Ley hayan pertenecido a la masonería, vienen obligados a formular ante el gobierno una declaración de retractación en el plazo de dos meses.

En la práctica obligaban a retractarse públicamente y a denunciar a otros Hermanos. Por supuesto los que habían sido masones quedaron excluidos de poder trabajar en funciones públicas, en especial los que habían sido maestros.

Este Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo estuvo activo desde 1940 hasta 1963 en que fue sustituido por el Tribunal de Orden Público, un tribunal de represión política.

No hay cifras exactas, ya que el franquismo para justificar su represión acusó de masones a muchos que no lo eran, pero fueron miles los que fueron fusilados, exiliados y represaliados. Me permito citar como

homenaje y en representación de todos ellos al Hermano Antonio Machado, que murió de dolor y pena en el exilio francés.

Con la dictadura franquista que dura 40 años, la masonería desaparece totalmente de España. Salvo en algún cementerio o algún edificio aislado, no queda ningún vestigio de ella.

Sin duda la época de mayor expansión e influencia de la masonería en España fue durante la última década del S.XIX y el primer tercio del S. XX hasta la caída de la II República. Unos cuarenta años aproximadamente. En este tiempo, las Logias que han trascendido estuvieron muy comprometidas con el progreso social, fueron auténticas escuelas de formación de ciudadanos, en ellas convivieron ciudadanos de diferentes clases sociales e ideologías.

En lo que respecta al Rito Francés, durante estos periodos históricos que hemos visto, no hay constancia del mismo salvo algunas Logias en Catalunya. El Rito mayoritario, por no decir casi exclusivo, era el Rito Escoces Antiguo y Aceptado. De hecho el término “Grado Treinta y Tres” aparece profusamente citado en los medios de la época aplicándose a personajes públicos, tanto para ensalzarlos como para denostarlos.

Como hemos visto en España no ha habido una continuidad histórica y mucho menos una transmisión de la masonería como puede haber habido en los países de nuestro entorno como Francia, Bélgica, Gran Bretaña... e incluso Portugal.

Con la aprobación de la Constitución Española en 1978 llega la democracia formal a España, sin embargo la masonería no es legalizada en España hasta el 19 de mayo de 1979 y tuvo que ser mediante una sentencia judicial ya que una resolución del Ministerio del Interior la había declarado ilegal. Como dato curioso decir que el Partido Comunista fue legalizado en España en 1977, dos años antes que la primera asociación masónica.

Las grandes Obediencias Masónicas actuales se empiezan a constituir a partir de este momento en base a Logias con algunos Hermanos vueltos del exilio o extranjeros, si bien podemos decir que parten prácticamente de cero.

En 1980 se constituye la Gran Logia Simbólica Española.

En 1982 se constituyen la Gran Logia de España y se refunda la Federación Española del Derecho Humano.

En 2005 se constituye la Gran Logia Femenina de España

Vemos que la Obediencia Masónica actual más antigua en España tiene solo 42 años de existencia.

He considerado necesario dar este breve repaso a la historia de España porque sin ello sería imposible valorar y entender la situación actual de la masonería.

Siglo XXI

Entramos en el Siglo XXI con una realidad que aún dista mucho de los países de nuestro entorno en cuanto a número de Logias y números de masones. En España son muy pocas las Logias que podemos encontrar con una continuidad ininterrumpida de más de 30 años.

En el panorama masónico actual podemos distinguir dos grandes bloques.

El representado por la Gran Logia de España, dependiente de la Gran Logia Unida de Inglaterra, que es el mayoritario aunque una parte muy importante de sus Logias están en el Levante español y están compuestas por masones ingleses, que trabajan en inglés.

Y el representado por el llamado EME (Espacio Masónico Español), liberal y a dogmático, que engloba a la Gran Logia Simbólica Española, al Derecho Humano, a la Gran Logia Femenina de España y a las Logias Españolas del Gran Oriente de Francia.

La situación del Rito Francés en la España actual (datos aproximados):

Gran Logia de España: 144 Logias. Trabajan mayoritariamente el Rito de Emulación y el Rito Escocés Antiguo y Aceptado. 4 Logias trabajan en Rito Francés.

Gran Logia Simbólica Española: 65 Logias. Trabajan mayoritariamente el Rito Escocés Antiguo y Aceptado. 9 Logias trabajan en Rito Francés.

Derecho Humano: 11 Logias. Todas trabajan en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Gran Logia Femenina de España: 10 Logias. Todas trabajan en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Logias españolas del Gran Oriente de Francia: 11 Logias. 7 Logias trabajan en Rito Francés.

De un total de 260 Logias de las Obediencias más representativas en España, solamente 20 Logias (7,69%) trabajan en el Rito Francés.

Hay que citar también la existencia del Gran Capítulo General de España – Rito Francés, fundado en octubre de 2010, bajo los auspicios del *“Grand Chapitre Général du Grand Orient de France-Rite Français”*. Cuenta actualmente con cuatro Soberanos Capítulos en los que se encuentran Hermanos de Logias de la Gran Logia Simbólica Española y de Logias españolas del Gran Oriente de Francia.

Haciendo un análisis del panorama masónico actual vemos que el Rito dominante es el Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Para mí el problema, y esto es una opinión muy personal, es que la mayoría de Logias se desarrollan en un trabajo exclusivamente introspectivo, incluso diría que esotérico, con muy poca o casi nula proyección hacia el exterior, no pongo en duda que la mayoría de los miembros de estas Logias tengan una gran conciencia social pero quizás el estigma de nuestra ya citada historia y la falta de una transmisión masónica sea la causante. Hablar en estas Logias de temas sociales se confunde con hablar de política, hablar de laicismo se confunde con hablar de religión.

La masonería española, salvo algunas excepciones, no trabaja por la laicidad, es un tema que no se debate en el seno de las Logias. Las Biblias son los Libros de la Ley mayoritarios en las Logias, incluso las Obediencias masónicas que se definen como defensoras de la Laicidad, pasan de perfil ante este tema.

Los 9 de diciembre, el día Internacional del Laicismo y la Libertad de Conciencia no son celebrados por las Obediencias masónicas en España, como si se hace aquí en Francia.

Una parte importante de la masonería española no la considero heredera de los masones y las masonas que entre finales del Siglo XIX y hasta la dictadura franquista defendieron mayoritariamente los valores republicanos, los valores de la Ilustración y lucharon contra el oscurantismo de la Iglesia Católica.

Es aquí y ahora donde tiene su importancia el Rito Francés.

El Humanismo y los valores de Libertad, Igualdad, Fraternidad, Solidaridad y Laicidad que están en el espíritu del Rito Francés son más necesarios que nunca, en las Logias deben ser debatidos, comprendidos, asimilados y exteriorizados.

En un momento histórico en el que los valores éticos están en declive, donde se impone el neoliberalismo y lo público pierde terreno, donde la xenofobia y la homofobia van ganando terreno, donde impera lo mediático, los intereses económicos, las noticias falsas, la pereza intelectual... donde la Laicidad no es defendida..., las Logias debemos convertirnos, al igual que lo hicieron nuestros antecesores, en escuelas de formación de ciudadanos, en una masonería combativa heredera de la Ilustración y para ello que mejor herramienta que el Rito Francés.

El Rito Francés no solo es minoritario en España, si no también un gran desconocido y muchas veces incomprendido.

El Rito Francés es reflexivo y adogmático por esencia.

En la sociedad actual nuestra divisa de Libertad, Igualdad y Fraternidad, está vacía de contenido.

El Rito Francés del S. XXI tiene la obligación de volver a dar sentido a esta divisa, pero debe ir también más allá. El respeto a la naturaleza, a los animales, el rechazo a la homofobia, la defensa del feminismo, la integración de migrantes y refugiados...

Unir lo disperso en una sociedad donde la mayoría vive atrincherada. Unir lo disperso en base a nuestros valores.

En este sentido el Gran Capítulo General de España – Rito Francés, tiene un gran trabajo que realizar y una gran responsabilidad hacia la difusión del Rito Francés y nuestros valores, pero ya hemos visto la debilidad en España de la masonería en general, aunque en el mundo global en la que vivimos también es una responsabilidad del resto de potencias masónicas el apoyar el trabajo que se pueda hacer en nuestro país.